Extracto Acta No. 89
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD PROSEGUR TECNOLOGÍA SAS
NIT. 830.025.104-7

En Bogotá D.C., Colombia, el 31 de marzo de 2025, a las 8:00 a.m., en el domicilio social, el accionista único de Prosegur Tecnología S.A.S. ("Sociedad"), el cual fue convocado por la Gerente el 6 de marzo de la presente anualidad, de conformidad con la ley y los estatutos sociales.

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El capital social se compone así:

Accionista	Representación	Acciones	Capital Suscrito	Participación
Prosegur Global SIS S.L.U.	Fernando Abos	10.643.895	$10.643.895.000	100%
TOTAL		**10.643.895**	**$10.643.895.000**	**100%**

Se constató la presencia del accionista único titular del 100% de las acciones suscritas y en circulación de la sociedad, por lo tanto, había quorum suficiente para deliberar válidamente de conformidad con los estatutos y la ley, por lo que se dio inicio a la sesión.

Adicionalmente, como invitados, asistieron las siguientes personas:

a) Gustavo Rojas Herneńdez – Representante Legal
b) Paula Andrea Huertas – Directora Financiera y administrativa
c) Danish Torres Pineda, Contadora – Jefe de Control Financiero
d) María Consuelo Rodríguez – Directora Legal y de Cumplimiento
e) Erica Jhoana Tellez Rivera – Responsable Legal y Cumplimiento

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se designó a Gustavo de Jesús Rojas Hernández**,** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.212.446 y a Erica Jhoana Tellez Rivera**,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.486.395, como Presidente y Secretaria de la reunión, respectivamente, quienes manifestaron expresamente la aceptación de sus designaciones.

Este punto fue aprobado con el voto del accionista único.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente procedió a dar lectura al orden del día para la presente reunión ordinaria y lo sometió a aprobación de la Asamblea General, el cual versa así:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de presidente y secretario de la reunión.
3. Aprobación del Orden del Día.

(…)

11. Estudio y aprobación de reforma estatutaria – propuesta de Compromiso de Fusión por Absorción por parte de Prosegur Tecnología S.A.S. (absorbente) a Prosegur Sistemas Electrónicos S.A.S. (absorbida).
(…)
13. Elaboración, lectura y aprobación del acta.

El accionista único deja constancia de la aprobación del orden del día.

(…)

11. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE REFORMA ESTATUTARIA – PROPUESTA DE COMPROMISO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN POR PARTE DE PROSEGUR TECNOLOGÍA S.A.S. (ABSORBENTE) A PROSEGUR SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.S. (ABSORBIDA)

La Gerente procedió a presentar el Compromiso de Fusión por Absorción entre Prosegur Tecnología S.A.S. (absorbente) y Prosegur Sistemas Electrónicos S.A.S. (absorbida). Indicó que las condiciones bajo las cuales se adelantaría la fusión se encontraban estipuladas en el mencionado Compromiso, el cual fue puesto a disposición del accionista único con la anterioridad requerida por la ley y los estatutos sociales, junto con los anexos del mismo.

Adicionalmente, señaló que, tal y como se evidencia en el compromiso, la fusión no requiere autorización previa de la Superintendencia de Sociedades para llevarse a cabo, y, en consecuencia, se encuentra sujeta al régimen de autorización general de la mencionada entidad.

Aunado a lo anterior, la Gerente con el fin de dar cumplimiento a la legislación tributaria y comercial vigente sobre fusiones, manifestó de manera clara y expresa que la fusión se realiza según las reglas establecidas en los artículos 319–5 y 319–6 del Estatuto Tributario y las demás normas que las modifiquen, adicionen o complementen.

Leído el Compromiso, se preguntó al accionista único si tenía alguna inquietud o comentario en relación con la fusión, el Compromiso, sus anexos y/o sus efectos. Una vez respondidas las inquietudes presentadas, se sometió a consideración y aprobación la siguiente:

"Proposición No. 2
Accionista Único
Prosegur Tecnología S.A.S.

Primero. Aprobar el compromiso de fusión por absorción entre Prosegur Tecnología S.A.S. (absorbente) y Prosegur Sistemas Electrónicos S.A.S. (absorbida), junto con todos sus anexos, todo lo cual se conserva como anexo de la presente acta y forma parte de la misma.

Segundo. Aprobar la fusión por absorción entre Prosegur Tecnología S.A.S. (absorbente) y Prosegur Sistemas Electrónicos S.A.S. (absorbida) en los términos de la presente acta.

Tercero. Aprobar el aumento del capital suscrito y pagado en la suma de 660.000.000, por lo cual se emitirán 660.000 de acciones ordinarias, con un valor nominal de COP$1.000, en favor del accionista único de la sociedad absorbida, esto es, en favor de **Prosegur Internacional Alarmas S.L.U.**

Cuarto. Capital Suscrito y Pagado producto de la fusión por absorción. El capital suscrito y pagado total la Sociedad corresponderá a la suma total de $11.303.895.000, dividido en 11.303.895 acciones, cuyo valor nominal es de $1.000.

Quinto. Autorizar expresamente a la Gerente para que brinde instrucciones y realice los ajustes contables que fueren necesarios de acuerdo con las variaciones que se presenten dentro del periodo comprendido entre la fecha de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 que sirvieron de base para la fusión y la fecha de perfeccionamiento de la

misma ante la Cámara de Comercio, respetando los términos y condiciones establecidos en el Compromiso de Fusión por Absorción.

Sexto. Facultar a la Gerente de la Sociedad o a quien este designe para publicar el aviso de fusión en un diario de amplia circulación nacional; remitir la carta de notificación a los acreedores de la Sociedad; elaborar, emitir o firmar todos los documentos relacionados con la misma e inscribirla en el registro mercantil; y realizar los demás actos necesarios para la ejecución del proceso de fusión entre las sociedades mencionadas**.**

Séptimo. Autorizar a la Gerente de la Sociedad para que proceda con los trámites necesarios para formalizar la reforma estatutaria aprobada en la presente reunión.

El accionista único de la Sociedad aprobó la anterior Proposición No. 2.

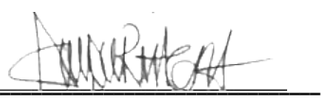
(…)

13. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

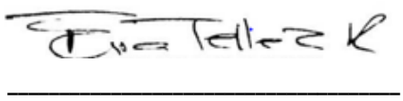
Evacuados todos los puntos contenidos en el orden del día, siendo las 10:30 am., el accionista único aprobó el acta.

No siendo otro su propósito, se dio por terminada la reunión ordinaria a las 10:50 a.m.

La presente acta se firma por el Presidente y la Secretaria de la reunión en señal de aceptación de su contenido.

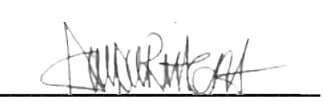


Gustavo de Jesús Rojas Hernández
C.C. No. 72.212.446
Presidente

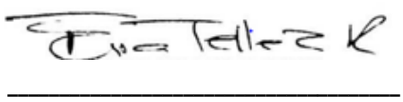


Erica Jhoana Tellez Rivera
C.C. No. 52.486.395
Secretaria

Los suscritos, Presidente y Secretario de la reunión Ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Prosegur Tecnología SAS, con fundamento en los dispuesto por el inciso del artículo 189 del código del comercio, certificamos que el presente extracto fue tomado fielmente del Acta 089 que obra en el respectivo libro de Actas de la Sociedad.



Gustavo de Jesús Rojas Hernández
C.C. No. 72.212.446
Presidente



Erica Jhoana Tellez Rivera
C.C. No. 52.486.395
Secretaria